

SEMANA SANTA | EVENTOS

La Semana Santa de Lerma consigue movilizar cada año a cientos de personas. / M.A. DE LA CRUZ

El presidente de El Arco dimite y se abre la puerta a realizar La Pasión en Lerma

Javier Angulo anuncia su marcha de la asociación cultural, que da un ultimátum al Ayuntamiento para que les confirme por escrito su apoyo económico a la cita

R.E. MAESTRO / BURGOS

La Pasión Viviente de Lerma está ahora en el aire. Pese a que esta misma semana se informó de la cancelación del evento por desavenencias con el Ayuntamiento, ayer se dejó en duda por parte de la asociación cultural El Arco -en una reunión a la que acudieron numerosos vecinos- si finalmente se lleva-

rá a cabo y se dio un ultimátum al Ayuntamiento para que en los próximos días confirme por escrito su apoyo económico al evento. Por su parte, el presidente del grupo, Javier Angulo, anunció su dimisión.

El martes circuló entre los vecinos un mensaje de WhatsApp para anunciar que se suspendía la representación de Semana Santa y se invitaba a todos a acudir el jueves -

por ayer- a una reunión donde se iban a dar todas las explicaciones. Este periódico preguntó las razones al presidente de la asociación y Angulo detalló que el Ayuntamiento no garantizaba el pago de las facturas en un tiempo razonable, cuando ellos son un grupo de voluntarios y tienen que adelantar el dinero -sin saber cuándo poder pagar a las diferentes empresas que

YA HAY INTERVENTOR

El Ayuntamiento se pone al día con las facturas

El problema de estar un tiempo sin secretario-interventor generó grandes problemas al Ayuntamiento de Lerma, pero en estos momentos ya cuentan con uno 'accidental' que se está encargando de pagar todas las facturas acumuladas. «Se están pagando partidas por orden de entrada. Estamos muy avanzados ya», explica Carmen Castrillo, alcaldesa de la localidad, que deja claro que se están poniendo al día.

Desde el Ayuntamiento lamentan el daño que se hace al municipio diciendo que no se están realizando pagos cuando había un problema con Intervención que costó un tiempo solucionar.

Por otro lado, ayer se celebró un Pleno Extraordinario donde se acordó salirse de la agrupación de municipios de la que forma parte junto con Melgar y Salas para el sostenimiento en común del puesto de Intervención. Luego se tratará el tema con esas localidades y se darán todos los pasos necesarios, como les piden desde la Junta, para poder crear un puesto propio -que en su caso resulta obligatorio al tener un presupuesto de más de 3 millones de euros-.

necesitan contratar-. También es concejal del PP, pero dejó claro que esto no iba de siglas -en Lerma gobierna el PSOE- y que esta situación nada tenía que ver con cuestiones políticas. Ayer presentó su dimisión de la Asociación al entender que se le había dejado a él de «mentirosos» y se le había atacado.

La alcaldesa, Carmen Castrillo, fue la primera sorprendida al ser

informada el martes de la suspensión del evento y aseguraba que no había ningún problema económico, mientras admitía que lo único que se había pedido es que presentaran unas prefacturas de todo lo que se contratara -para conocer esos gastos, como requería Intervención- y se llegó a proponer hasta que el propio Ayuntamiento se encargara de contratar todo lo necesario de forma directa. De hecho, la regidora considera que esta última es la mejor fórmula para que nadie tenga que adelantar dinero de su bolsillo. Pero el cómo pagar determinados gastos fue ayer uno de los asuntos polémicos.

Desde el Ayuntamiento consideraban ya el martes que «estaban a tiempo» de desarrollar el evento y por ello trataron de reunirse de forma urgente con los miembros del grupo. El miércoles por la tarde se llevó a cabo esa reunión de urgencia -con cinco integrantes de la asociación cultural y juvenil- y en el acta publicada recogen cuestiones como que el Ayuntamiento nunca negó la ayuda, que hay presupuesto para realizar este evento puesto que la partida de 2024 se prorroga para el 2025 y que únicamente han seguido todos los consejos de Intervención. Además, se recalca que en la Comisión de Hacienda se dijo que se podía celebrar porque hay partida para ello.

Uno de los aspectos que se destacaban por parte de Angulo es que aún se debían a la asociación 3.800 euros de los actos navideños -Papá Noel y Cabalgata-. El Ayuntamiento, por su parte dice que hasta el 6 de febrero no se presentó en el registro, que están en plazo, y que, de hecho, se ha dado el visto bueno y recibirán el ingreso en los próximos días.

Por otro lado, desde el equipo de Gobierno también se menciona en el acta de esa reunión del miércoles -donde no estuvo Angulo- que «se está enfrentando al pueblo» con esta situación, que ellos apoyan la Pasión Viviente y que quieren que siga adelante. Habrá que ver qué ocurre al final. No hay nada escrito.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Alcocero acabará su viejo frontón

El mal estado del antiguo frontón de Alcocero de Mola y el peligro que suponía para las edificaciones colindantes llevaron al Ayuntamiento a derribar parte de esta instalación para evitar sustos. Años después, el consistorio se ha puesto manos a la obra y ha sacado a concurso las obras para completar los 15 metros de longitud y 10 de altura que fueron 'mordidos'. Invertirán 88.000 euros en una actuación que está previsto completar en dos meses. Las líneas de la pista deportiva adyacente también se marcarán con pintura. / VALDIVIELSO

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

SUMARIO: Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Villadiego por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

TEXTO: Visto que, por iniciativa privada de D. Conrado Bustillo Martínez, se ha solicitado, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento: Estudio de detalle
Ámbito: Calle Bilbao, 32A, 32B, 32C, 32D Y 32E
Instrumento que desarrolla: Normas Urbanísticas Municipales de Villadiego

Objeto: Cambio de calificación de residencial compacta a residencial aislada

Clasificación del suelo: Urbano consolidado

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 155 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el periódico "El Diario de Burgos".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.villadiego.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Villadiego, 24 de febrero de 2.025
EL ALCALDE. Fdo. Ángel Carretero Castrillo